EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N° I-100026531 anexo 0, de fecha del 26 de septiembre del 2023 y la garantía de responsabilidad civil extracontractual N°I-100006046 anexo 0 de fecha del 26 de septiembre de 2023, expedida por la compañía aseguradora "**SEGUROS MUNDIAL**" que ampara **la cesión del** contrato que se señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	1810 DEL 06 DE JUNIO DE 2023
No. PROCESO SECOP II	AI-MC-1536-2023
CONTRATISTA:	**CORPORACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL "EMPRENDER"**
OBJETO:	AGR01-CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".
NO. Y FECHA RP:	1310-6078 DEL 13/09/2023

En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$5.944.754.40	07/09/2023	07/05/2024
Prestaciones sociales	$2.972.377.20	07/09/2023	07/11/2026
Calidad de los elementos	$5.944.754.40	07/09/2023	07/05/2024
RCE-Predios, labores y operaciones	$232.000.000.00	07/09/2023	07/11/2023

Se imparte aprobación de la póliza, teniendo en cuenta que la misma se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por la Administración Municipal, y será publicada a través de las plataformas SECOP II y PISAMI.

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que el contrato se encuentra perfeccionado desde el día **dos (02) de agosto de 2023,** por cumplir los requisitos contractuales y legales, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: registro presupuestal, aprobación de póliza y certificación de afiliación a sistema de seguridad social. No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor rectificar con la minuta del contrato que el valor de las estampillas sean las solicitadas; igualmente debe verificar la afiliación del contratista a la A.R.L.

Dada en Ibagué Tolima a los **veintiséis (26)** días del mes de septiembre de 2023.

AURA NATALIA RAMIREZ RAZO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jessica Alejandra Ramírez Quintana-Contratista
Revisó: María Alejandra Ciro Basto-Abogada contratista oficina de contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'